

RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.467/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Dra. Isabel CRUZ, mediante la cual solicita licencia breve durante los días 12 al 15 de Octubre de 2004, a fin de viajar a la Ciudad de Buenos Aires para efectuar tareas relacionadas con el Proyecto 29/A107, del cual es Co-directora, así como diversos aspectos del nuevo Proyecto de Investigación que presentará en esta Unidad Académica durante el presente año;

QUE dichas actividades serán desarrolladas en el INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano) y en el DIPA/CONICET (Departamento de Investigaciones Prehistóricas y Arqueológicas);

QUE la docente aclara que dicha licencia no obstaculizará el normal desarrollo del dictado del Seminario "Las sociedades complejas en América antes de la conquista europea" del Profesorado en Historia, del cual es responsable;

QUE a fs. 4 la Jefa de la División Administración de Personal informa que dicha solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por estudios, Artículo 1° inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales no presenta objeciones al requerimiento;

QUE obra Despacho N° 321/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

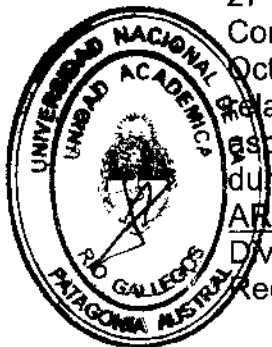
QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios, a la Dra. Isabel CRUZ (CUIL N° 27-11774283-6) en el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa que posee en la División Recursos Naturales, durante los días 12 al 15 de Octubre de 2004, a fin de viajar a la Ciudad de Buenos Aires para efectuar tareas relacionadas con el Proyecto 29/A107, del cual es Co-directora, así como diversos aspectos del nuevo Proyecto de Investigación que presentará en esta Unidad Académica durante el presente año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias





UNPA

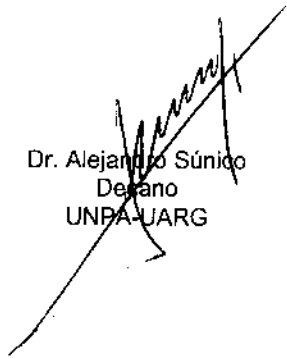
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido,
ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

428